

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2019**.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **trece horas** del día **viernes treinta de agosto de 2019**, en la Sala de Juntas de los Consejeros Electorales, ubicado en el predio número 418 de la calle 21 entre 22 y 22 letra "A", Manzana 14 de la Colonia Industrial de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Junta General Ejecutiva con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, Presidente del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, manifestó lo siguiente: "Muy buenas tardes señoras y señores miembros de la Junta General Ejecutiva, en atención a la Convocatoria debidamente notificada y con fundamento en la atribución conferida por los artículos 124 fracción III y 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaro que siendo las trece horas del día viernes treinta de agosto de 2019, da inicio la presente Sesión Extraordinaria".

Como punto número 1 del orden del día; en uso de la palabra la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, solicitó al Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, procediera a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana; Contadora Pública Lenny Raquel Cetina Palma, Directora Ejecutiva dè Administración; Maestra Alma Isabel González Herrera, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Licenciado Bernardo José Cano González, Director Jurídico; Contador Público Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización; por último se hace Constar la asistencia de la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidente del Consejo General y Presidente de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; y Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo del Consejo General y Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva de este Instituto.

Consejera Presidente, una vez realizado el registro de asistencia, ésta Secretaría Técnica, certifica que existe quórum legal para la celebración de ésta Sesión.

En uso de la voz la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, señaló "Como punto **número 2 del orden del día** y con fundamento en el artículo 124 fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal para iniciar la presente Sesión".**

Inmediatamente como punto **número 3 del orden del día**, la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, solicitó al Secretario Técnico de la Junta General Ejecutiva, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, procediera a realizar la lectura del orden del día, citando los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

of













Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación del Quórum legal.
- 2.- Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la Sesión y estar debidamente instalada.
- 3.- Lectura del Orden del día.
- **4.-** Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el veintisiete de agosto de dos mil diecinueve.
- 5.- Propuestas de Comisiones del personal.
- 6.- Movimiento de personal.
- 7.- Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
- 8.- Clausura de la Sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Técnico, se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: "Se da cuenta con el Punto **número 4 del orden del día**: Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el veintisiete de agosto de dos mil diecinueve".

Acto seguido, la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, Presidente del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán señaló: "Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, preguntó a los miembros integrantes de la Junta General Ejecutiva, si tienen alguna observación respecto al Acta de Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el veintisiete de agosto de dos mil diecinueve".

No habiendo observaciones; la **Consejera Presidente**, procedió a someter a votación de los integrantes de la Junta General Ejecutiva el Acta de Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el celebrada el veintisiete de agosto de dos mil diecinueve; por lo que solicitó que los que estuvieran a favor, levantaran la mano.

El Secretario Técnico, hizo constar que por **unanimidad de votos** de los miembros con derecho a voto, de la Junta General Ejecutiva, se aprobó el Acta de Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el veintisiete de agosto de dos mil diecinueve.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Técnico, se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

of

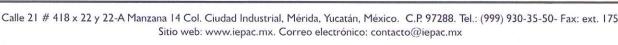














Por lo que el Secretario Técnico expresó: "Se da cuenta con el punto **número 5 del orden del día**: Propuestas de Comisiones del personal".

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Técnico, se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, la **Consejera Presidente** expresó: "Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, me permito ceder el uso de la palabra al Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana; posteriormente cederé el uso de la voz a la Licenciada Elsy Zapata Trujillo, Titular de la Unidad de Servicio Profesional Electoral, para que nos informen respecto del tema".

of

En uso de la palabra el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana mencionó: "Muchas gracias Consejera Presidente y demás integrantes de la Junta General Ejecutiva, con motivo de las cargas de trabajo que se nos avecinan en torno a las actividades preparatorias al próximo proceso electoral, así como de las cargas de trabajo que habitualmente se realizan en el área, me permito proponer al C. Roger de Jesús Sosa Pech, para que continúe comisionado en el área de Organización Electoral y Participación Ciudadana, por lo que resta el año dos mil diecinueve, en virtud de que ha demostrado un buen desempeño y tener iniciativa en sus funciones, además de que como reitero, con motivo de las cargas de trabajo que nos esperan, será un buen elemento con el que se podrá contar para salir con las actividades programadas en el área".



1

Seguidamente en uso de la voz la Titular de la Unidad de Servicio Profesional Electoral expresó: "Muy buenos días, Consejera Presidente y demás integrantes de la Junta General Ejecutiva, con fecha dieciséis de agosto de dos mil diecinueve, se presentó el Memorándum USPE/M_061/2019, con el cual se solicita que continúe la ocupación temporal de la vacante de Jefatura de Departamento, quien actualmente posee la Ciudadana Olga María Chan Ceballos, toda vez que la carga de labores de la Unidad será considerable durante el dos mil diecinueve, en el que se estará desarrollando una amplia gama de actividades como parte del Programa Anual que incluye la atención a la Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales de dos mil diecinueve hasta dos mil veinte. Sabedores de la carga de trabajo esperada en la Unidad, se hace la solicitud para la continuidad de la comisión, en conveniencia de mantener a la nombrada en el puesto, toda vez que dicha funcionaria se ha venido desempeñando con profesionalismo sus labores, apoyando con conocimiento y responsabilidad la gestión de los trámites que este año se han ido implementando en el SPEN y en la maestría; contribuyendo éticamente a fomentar los valores institucionales con armonía y enorme calidad humana en la USPE, con la mejor disposición para acompañar humana e institucionalmente a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, al personal de esta Unidad y a la ciudadanía en general que requieren atención; por lo que se reitera la propuesta para que la ciudadana Olga María, continúe en el puesto de Jefa de Departamento, prorrogando la comisión en la que se







encuentra durante el año dos mil diecinueve a dos mil veinte, en la que se desarrollan entre otros, los aludidos proyectos de maestría y diversos del Servicio Profesional Electoral"; documentación que se agrega a la presente como parte integrante de la misma. (ANEXO 01).

Acto seguido la **Consejera Presidente** preguntó a los integrantes de la Junta General Ejecutiva: "Si existe alguna observación con respecto a las propuestas para que el C. Roger de Jesús Sosa Pech, continúe comisionado en el área de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, por lo que resta el año dos mil diecinueve; y que la C. Olga María Chan Ceballos, continúe ocupando de manera temporal la vacante de Jefatura de Departamento de la Unidad de Servicio Profesional Electoral, en lo que resta el año dos mil diecinueve y durante el año dos mil veinte".

No habiendo observaciones al respecto, la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, procedió a someter el punto 5, relativa a las propuestas para que el C. Roger de Jesús Sosa Pech, continúe comisionado en el área de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, por lo que resta el año dos mil diecinueve; y en el caso de la C. Olga María Chan Ceballos, continúe ocupando de manera temporal la vacante de la Jefatura de Departamento de la Unidad de Servicio Profesional Electoral, en lo que resta el año dos mil diecinueve y durante el año dos mil veinte, por lo que solicitó que los que estuvieran a favor, levantaran la mano.

El Secretario Técnico, hizo constar que por **unanimidad de votos** de los miembros con derecho a voto, de la Junta General Ejecutiva, se aprobaron las propuestas para que el C. Roger de Jesús Sosa Pech, continúe comisionado en el área de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, por lo que resta el año **dos mil diecinueve** y en el caso de la C. Olga María Chan Ceballos, continúe ocupando de manera temporal la vacante de la Jefatura de Departamento de la Unidad de Servicio Profesional Electoral, en lo que resta el año **dos mil diecinueve** y durante el año **dos mil veinte**, respectivamente.

Acto seguido, la **Consejera Presidente** solicitó al Secretario Técnico, se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: "Se da cuenta con el punto **número 6 del orden del día**: Movimiento de personal".

En uso de la voz, la **Consejera Presidente** manifestó: "Para dar cumplimiento al punto número 6 del orden del día, me permito otorgar el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos informe al respecto de este tema".

En uso de la voz, el Secretario Técnico señaló: "Que se presenta a la Junta General, el escrito de fecha 26 de agosto del año en curso, emitido por el Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, mismo que se adjunta a la presente como (ANEXO 2), con el que en términos del Artículo 106 del Estatuto del personal de la rama administrativa del Instituto, con el que solicitó la contratación de la C. Maya

of





1500





Amacer Mendez Cantón, misma que ocupará la plaza de "Asistente D", la cual se encuentra vacante, por lo que necesita su ocupación para poder atender las diversas actividades de las tres comisiones del Consejo General que preside; asimismo conforme a lo establecido en el Acuerdo C.G.-010/2019, solicitó que la Dirección Ejecutiva de Administración, verifique la suficiencia presupuestal, con la finalidad de que la Junta General, resuelva sobre la procedencia de la presente solicitud.

En virtud de lo anterior señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, me permito señalar que una vez verificado por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto y en términos del Artículo 106 del Estatuto del personal de la rama administrativa del Instituto, se podrá proceder a la contratación de la C. Maya Amacer Mendez Cantón, en la plaza de "Asistente D", como personal de plaza presupuestal del Consejero Electoral Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, misma será efectiva a partir del 1º de septiembre de 2019".

Acto seguido, la **Consejera Presidente** preguntó a los integrantes de la Junta General Ejecutiva: "Si existe alguna observación con respecto de la propuesta de la contratación de la C. Maya Amacer Mendez Cantón, en la plaza de "Asistente D", como personal de plaza presupuestal del Consejero Electoral Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, misma será efectiva a partir del 1º de septiembre de 2019".

No habiendo observaciones al respecto, la **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, procedió a someter el punto 6, relativa a la propuesta de la contratación de la C. Maya Amacer Mendez Cantón, en la plaza de "Asistente D", como personal de plaza presupuestal del Consejero Electoral Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, misma será efectiva a partir del 1º de septiembre de 2019, lo anterior en términos del Artículo 106 del Estatuto del personal de la rama administrativa del Instituto, por lo que solicitó que los que estuvieran a favor, levantaran la mano.

El Secretario Técnico, hizo constar que por **unanimidad de votos** de los miembros con derecho a voto, de la Junta General Ejecutiva, se aprobó en términos del Artículo 106 del Estatuto del personal de la rama administrativa del Instituto, la propuesta de la contratación de la C. Maya Amacer Mendez Cantón, en la plaza de "Asistente D", como personal de plaza presupuestal del Consejero Electoral Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña, misma será efectiva a partir del 1º de septiembre de 2019.

Acto seguido, la **Consejera Presidente** solicitó al Secretario Técnico, se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que el Secretario Técnico expresó: "Consejera Presidente, en cumplimiento al **punto número 7 del orden del día**, se declara a la Junta General Ejecutiva, haberse agotado los puntos en cartera".

Por último, la Maestra María de Lourdes Rosas Moya, en cumplimiento al punto número 8 del orden del día, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, del día treinta de agosto de

of













2019, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, agradeciendo la asistencia de todos los presentes tanto integrantes de la Junta General Ejecutiva, como de los compañeros que nos apoyaron en el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria, e instruyendo en este mismo acto a la Secretaría Ejecutiva, para que coordine en conjunto con las áreas administrativas, lo necesario, a fin de que se proceda conforme a lo establecido en la normatividad en la materia; y en ese mismo sentido, se firma la presente Acta para debida constancia.

MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

EJĘCUTIVA

LIC. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E
INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

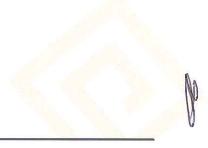
MTRA. ALMA ISABEL GÓNZÁLEZ HERRERA DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA E INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

C.P. JORGE ALBERTO MIMENZA OROSA TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN E INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA GENERAL

EJECUTIVA

C.P. LENNY RACUEL CETINA PALMA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN E INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

LIO. BERNARDO JOSÉ CAÑO GONZÁLEZ DIRECTOR JURÍDICO E INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA





MEMORÁNDUM

Para:

MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA

Consejera Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de

Yucatán y Presidenta de la Junta General Ejecutiva

Asunto:

El que se indica

Fecha:

16 de Agosto 2019

Número:

USPE/M_061/2019

Acudo a su amable atención a fin de solicitar que continúe la ocupación temporal de la vacante de Jefatura de Departamento, quien actualmente posee la ciudadana Olga María Chan Ceballos, toda vez que la carga de labores de esta Unidad será considerable durante el año 2019, en el que estaremos desarrollando una amplia gama de actividades como parte del Programa Anual que incluye la atención a la Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales de 2019 hasta 2020.

Sabedores de la carga de trabajo esperada en la Unidad; hacemos la solicitud para la continuidad de la comisión, en conveniencia de mantener a la nombrada en el puesto. toda vez que dicha funcionaria se ha venido desempeñando con profesionalismo sus labores; apoyando con conocimiento y responsabilidad la gestión de los trámites que este año se han ido implementado en el SPEN y en la maestría y; contribuye éticamente a fomentar los valores institucionales con armonía y enorme calidad humana en la USPE, con la mejor disposición para acompañar humana e institucionalmente a las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, al personal de esta Unidad y a la ciudadanía en general que requieren atención.

Atendiendo a lo anterior, reitero la propuesta para que la ciudadana OLGA MARÍA continúe en el puesto de Jefa de Departamento, prorrogando la comisión en la que se encuentra durante el año 2019 a 2020, en la que se desarrollan entre otros, los aludidos proyectos de maestría y diversos del Servicio Profesional Electoral.

Sin otro palticular redibal un cordial saludo.

LIC. ELSY MARIA ZAPATA TRUJILLO TITULAR DE LA UNIDAD DE SERVÍCIO PROFESIONAL ELECTORAL ÓRGANO DE ENLACE SPEN COORDINACIÓN OPERATIVA MIDPYPE

MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE. Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional C.c. Electoral, Para conocimiento

MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Para

conocimiento.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN FRAC SECRETARIA EJECUTIVA

Página 1 de 1





Mérida, Yucatán, 26 de agosto de 2019.

MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA

Presidenta de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán PRESENTE.

Por medio del presente y con la facultad que me otorga el Artículo 106 del Estatuto del personal de la rama administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el cual señala que "El personal asignado a las oficinas de los Consejeros Electorales, deberá ser nombrado por La Junta General Ejecutiva, a propuesta de cada Consejero Electoral, me permito solicitar la contratación de la C. Maya Amacer Mendez Cantón, misma que ocupará la plaza de "Asistente D", la cual se encuentra vacante y necesito su ocupación para poder atender las diversas actividades de las tres comisiones del Consejo General que presido.

Así mismo conforme la establecido en el Acuerdo C.G.-010/2019, solicito que la Dirección Ejecutiva de Administración, verifique la suficiencia presupuestal, con la finalidad de que la Junta General, que Usted preside, resuelva sobre la procedencia de esta solicitud.

Adjunto a la presente el currículum de la persona propuesta.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTI

Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña Consejero Electoral